



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 3875

PARRAL, Noviembre 16 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Consulta Jurídica en Contraloría y con Abogados de Estudio Jurídico Pinochet y Cia. por Incremento, Contraloría Consulta Manual de Informática, el día 08 de Noviembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

- Sra. **JAQUELINE SILVA SALDIAS**, Jefatura, Grado 12° E.M.R.
- Sra. **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7° E.M.R.
- Sr. **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8° E.M.R.

2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por el día señalado, a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

3.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante por el día señalado, a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico, Grado 14° E.M.R.

4.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo; Finanzas (02) Personal (06)